

Indice AI: ASA 23/06/90/s  
Distr: SC/PO

**PARA PUBLICACION INMEDIATA**

**A LOS ENCARGADOS DE PRENSA**

El siguiente comunicado de prensa, cuya fecha de publicación estaba prevista para el 19 de noviembre, se basa en una carta que la organización envió a los gobiernos. Se consideró fundamental para la estrategia de trabajo sobre países publicar el comunicado de prensa mientras se desarrollaban las conversaciones sobre los acuerdos de paz en Camboya. La carta se envió el viernes 16 de noviembre. Dado que este comunicado se envía a las Secciones con tan poco tiempo, esperamos que la cobertura de los medios de comunicación se genere a partir de los informes de las agencias de noticias. Los encargados de prensa de las Secciones deben hacer público el comunicado de prensa sólo en sus respectivos países y en la medida que el tiempo y los recursos lo permitan. Para mayor información algunos encargados de prensa pueden consultar la circular provisional de campaña ASA 23/05/90, enviada por fax el miércoles 14 de noviembre a diversas Secciones seleccionadas. En breve, también se enviará a las Secciones un documento corto de preguntas y respuestas.

**AMNISTIA INTERNACIONAL INSTA A QUE SE REFUERZEN LAS DISPOSICIONES  
SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LOS ACUERDOS DE PAZ SOBRE CAMBOYA**

Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento a las partes que participan en la resolución del conflicto de Camboya para que refuercen en el acuerdo de paz las disposiciones sobre derechos humanos.

En una carta abierta dirigida a los gobiernos que participan en el proceso de paz, así como a las partes camboyanas implicadas, la organización ha puesto de relieve sus preocupaciones sobre presos políticos, tortura, ejecuciones y la necesidad de poner a disposición de la justicia a los responsables de violaciones de derechos humanos.

.../...

Amnistía Internacional ha dicho que deseaba asegurarse de que se pone fin a las violaciones de derechos humanos que actualmente se perpetran y que no se repiten las que se registraron en el pasado.

La organización ha instado a que los presos de conciencia camboyanos -personas que han sido encarceladas simplemente por sus actividades u opiniones políticas no violentas- sean puestos en libertad inmediatamente.

Los casos de los restantes camboyanos encarcelados por motivos políticos, incluidos los presos fuera de Camboya, deben ser objeto de una revisión minuciosa.

La organización ha añadido que debe hacerse pública la información sobre todos los presos políticos y que debe permitirse que los visiten las organizaciones internacionales y sus familias.

Amnistía Internacional ha manifestado que estas visitas son uno de los modos de garantizar que los presos no son torturados ni maltratados. También ha recomendado que, para evitarla, las autoridades camboyanas hagan declaraciones públicas de condena de la tortura y expresen su compromiso de seguir proscribiendo esta práctica en el país.

La organización ha hecho un llamamiento a las partes camboyanas implicadas para que acuerden los cambios jurídicos que garanticen que no se detendrá a las personas por sus actividades políticas no violentas, que no se encarcelará a nadie de forma indefinida sin cargos ni juicio en calidad de preso político, y que las personas acusadas de delitos comunes serán juzgadas con las garantías debidas.

La organización ha añadido que la abolición de la pena de muerte debe reafirmarse para garantizar que no se vuelve a ejecutar a nadie en Camboya.

.../...

La organización también ha instado a que se ponga a disposición de la justicia a las personas contra quienes existen pruebas verosímiles de comisión de asesinatos políticos o torturas. Amnistía Internacional dijo que el riesgo de que esas terribles violaciones de derechos humanos vuelvan a producirse será mayor si se permite a los autores escapar a la responsabilidad que se deriva de sus brutalidades.

La organización también ha recomendado que Camboya ratifique inmediatamente la normativa internacional sobre derechos humanos para establecer en el país mecanismos eficaces para su defensa.

**PARA PUBLICACION INMEDIATA**